

**CONSEJO
EPISCOPAL
LATINOAMERICANO**

**BOLETIN
INFORMATIVO**

NUMERO 71

MARZO

— MCMLXIV —

ORGANO DEL SECRETARIADO GENERAL
Bogotá. APARTADO AEREO, 5278-Colombia

I N D I C E

SANTA SEDE:

Su Santidad habla al Episcopado italiano sobre América Latina	67
Noticiero de la CAL (Cont.)	69

CRONICA EPISCOPAL LATINOAMERICANA	73
---	----

ORGANISMOS INTERAMERICANOS

Información de LASAS	75
Centros Nacionales de LASAS	76

TEMAS SOCIALES

Quincuagésima Semana Social Francesa: la sociedad democrática	78
---	----

ERRATA:—En la página 2 del número 69 (enero de 1964),
dice: 1964
debe decir: 1963

Nilil Obstat
IULIANUS MENDOZA GUERRERO
Implimatur
ERNESTUS SOLANO
Vic. Gen.
Bogotæ, 10 martii 1964

**EL SANTO PADRE ANIMA LA ACTIVIDAD DEL EPISCOPADO
ITALIANO EN FAVOR DE LA AMERICA LATINA**

Discurso al CEIAL

Su Santidad Paulo VI recibió el miércoles 26 al Comité Episcopal Italiano para la América Latina, presidido por su Presidente Mons. José Carraro, Obispo de Verona, Mons. Florit, Arzobispo de Florencia, así como los Arzobispos y Obispos de Tarento, Siena, Savona, Ragusa, Novara, Prato, miembros de dicho Comité. Una de las principales actividades del Comité es el sostenimiento del Seminario de Nuestra Señora de Guardalupe en Verona, para formar Sacerdotes para Latinoamérica.

“Venerables Hermanos —dijo el Papa—: No es menester que os hablemos sobre la América Latina, sus necesidades; sus peligros; su despertar y sus esperanzas; vosotros conocéis las condiciones religiosas de aquel inmenso continente. Por eso, no es necesario que os exhortemos a pensar, orar, sufrir, y trabajar por aquella grande parte de la Iglesia Católica que está pasando una hora decisiva de su existencia: o superar en un esfuerzo apostólico que sabe de heroísmo pastoral y de conquista, la desproporción de sus estructuras con respecto a las necesidades numéricas, culturales y religiosas de aquellos países, o ser arrollada por el prevalecer de fenómenos antirreligiosos, arreligiosos, o acatólicos, y quizás hasta la pérdida por parte de aquellas tierras bautizadas por la Iglesia, de su tradicional, auténtico y distintivo nombre cristiano.

Ni tampoco es necesario que os hablemos de la obra emprendida, con corazón magnánimo y con planes positivos, por el Episcopado Italiano que en esta forma emula dignamente las virtudes apostólicas del Episcopado de otras naciones, a fin de dar a la América Latina lo que principalmente necesita, a saber: buenos sacerdotes; sacerdotes en número creciente, armados de celo y de confianza, capaces de despertar las latentes, ricas y originales energías espirituales de aquellos pueblos.

Afortunadamente estos razonamientos son para vosotros, Venerables Hermanos, por lo demás superfluos, pues que tocan temas ya adoptados por vuestra conciencia episcopal y que actúan ya en las diversas iniciativas que juntamente váis desarrollando y difundiendo.

Pero hay que observar y decir, para satisfacción de todos y en alabanza vuestra, que ya se ha dado el primer paso, quizá el más difícil: la idea se ha afianzado, se ha conseguido el propósito y se ha iniciado la empresa. Demos gracias al Señor que a tan grande empresa os ha llamado, comprometiéndoos y habilitándoos para ella: “qui coepit in vobis

opus bonum, Ipse perficiet". Quien empezó en vosotros la obra buena, él mismo la llevará a término. (Fil. 1, 6).

Hay que decirlo, y si queréis darlo a conocer, que la Santa Sede —y por su medio quien os habla— Vuestro Hermano, llamado a la "solicitud omnium Ecclesiarum" (2 Cor. 11, 28), mira con ansioso interés y lleno de consuelo, la actividad por vosotros emprendida al igual de otros Episcopados que convergen en el mismo trabajo: él busca en el Corazón de Cristo las razones para encomiar, para sostener, para alentar esta nueva fatiga apostólica: "Quamdiu fecistis uni ex fratribus meis minimis, mihi fecistis" (Mt. 25 40); y busca también en aquello del apóstol San Pedro las palabras alentadoras de vuestra caridad que, aun en medio de la indigencia de las propias disponibilidades locales encuentra modo de hacerlas rebosar en provecho de un prójimo lejano: "Unusquisque sicut accepit gratiam in alterutrum illam administrantes, sicut boni dispensatores multiformis gratiae Dei" (I Petr. 4, 10).

Hay que decir también, Nuestro agradecimiento a cuantos han dado y dan a vuestras avisadas y generosas iniciativas en favor de la amada América Latina, adhesión, ayuda, consejo y apoyo: Nós mismos nos sentimos solidarios con esta actividad que Nos consideramos viva y personalmente obligados a quien la sostiene y beneficia.

Y así también, una palabra cabe decir, y llena de paternal complacencia y de conmovida esperanza, por los primeros sacerdotes italianos que, por mérito de este Comité Episcopal, han salido ya para América Latina: les acompaña Nuestra memoria espiritual; les sostiene nuestra oración. Y no reservamos votos diversos a los seminaristas y sacerdotes que se preparan a unirse a la legión de los que han entrado en el campo del trabajo lejos: a ellos va Nuestro alentador saludo. Es más, a este propósito, debemos manifestar una vez más Nuestra admiración por la construcción y el funcionamiento del Seminario de "María Santísima de Guadalupe" en Verona: Qué obra! Qué promesa! Verona, una vez más, demuestra, en la sagaz y animosa caridad de su Obispo, la maravillosa fecundidad católica de aquella Iglesia: sea citada también por Nos como ejemplo, y por Nos bendecida.

Y nuestra Bendición se extienda a vuestras personas, Venérandos Hermanos, a vuestras respectivas Diócesis, a todos los que con vosotros comprenden y promueven la obra de fraternidad y de solidaridad con las amadas naciones católicas de la América Latina; y al mismo tiempo que quiere propiciar la divina bondad sobre las personas, sobre las obras, sobre las cosas, empeñados en la ardua y providencial empresa apostólica, os espera a todos vosotros Nuestro voto, Nuestro mandato: perseverar y aumentar! In nomine Domini!

NOTICIERO DE LA PONTIFICIA COMISION PARA AMERICA LATINA

Número 2 (junio de 1963)
(Continuación: ver Boletín Informativo, N° 69)

5. A los obispos y fieles de Italia

El anhelo de que las diócesis de Italia puedan ofrecer "preciosas energías" a las diócesis "doblemente hermanas de América Latina" constituye el tema de estos cuatro documentos. El último de ellos habla ya de la bendición de la primera piedra de un Seminario, erigido en Verona bajo la protección de María Santísima de Guadalupe y que se presenta como "cenáculo" destinado a la formación de los sacerdotes que se han "de ofrecer a las inmensas y prometedoras regiones de América Latina".

21-IV-1961

Del discurso a los asistentes al I Congreso Nacional Italiano para vocaciones eclesiásticas.

Venerables Hermanos, amados hijos. No queréis permitirle al Papa, que os habla, confiarle una pena que está siempre en su corazón? Sí, es natural y justo que Nos ocupemos y preocupemos de la formación y del número adecuado de los futuros sacerdotes para las diócesis de Italia y de Europa. Pero los ojos ansiosos van a buscar todas las naciones del mundo y particularmente las de América Latina, donde lo vasto de los territorios, el aumento rápido de la población, los arreglos políticos y económicos han contribuido con otras causas, a retardar, a hacer difícil la solución del grave problema de las vocaciones y de los aspectos particulares de la acción pastoral según las exigencias aumentadas de los tiempos.

Nos agrada seguir adelante con la confianza que anima a la Pontificia Comisión para la América Latina, que ha sabido puntualizar la situación y sugerir remedios adecuados.

La conciencia del Papa está ansiosa en este punto.

Dejadnos formular el voto de que las diócesis de Italia no solo provean pronto y ampliamente a sus necesidades, sino que estén en condiciones —especialmente las del Norte— de ofrecer a la Iglesia las preciosas energías de sus hijos, invitándoos a volverse con amor hacia los campos inmensos de las diócesis doblemente hermanas de la América Latina...

(AAS, LIII, 1961, p. 313).

Del discurso a los peregrinos venidos a la canonización de María Bertilla Boscardin.

“...Ocurre, pues, abrir los horizontes, dilatar el impetu de la generosidad aun a costa de privaciones y de sacrificios dolorosos, según el impulso de aquella caridad de Cristo que nos urge: **Caritas Christi urget nos** (2 Cor. 5, 14).”

Las señales de un prometedor despertar de esta sensibilidad no faltan, gracias a Dios. Y séanos permitido recordar en vuestra presencia una nota que los alegra y conmueve: la buena semilla, que pronto será echada en Verona, en la confluencia de tres regiones, de un cenáculo para la formación de sacerdotes que ofrecer, a las inmensas y prometedoras regiones de América Latina, es la señal de la caridad más exquisita, que quiere encenderse en el Véneto y ser incitación para todos.

Ved cómo blanquean las mieses en todo el mundo. Fomentad así pensamientos y propósitos de generosidad, los que, en unión de la Iglesia universal, sentís como vuestro todo lo que le pertenece en el plano mundial y por ello motivo de alegría o de preocupación vuestra...”

24-XI-1962

**Al amado Hijo Nuestro el Señor Cardenal José Siri,
Arzobispo de Génova, Presidente de la Conferencia
Episcopal Italiana.**

El cuidado solícito de toda la Iglesia Nos ha impulsado varias veces en estos años a manifestar a los venerables Hermanos en el Episcopado el ancia de Nuestro ánimo ante las necesidades espirituales en que se encuentran tantos amados hijos esparcidos por el mundo.

Con íntimo consuelo hemos hallado realmente pronta y generosa correspondencia de parte de los Obispos de muchas naciones, quienes, dando muestra de ardiente espíritu misionero y de sentido profundo de la universalidad de la Iglesia, han querido ofrecer las energías de celosos sacerdotes a otras diócesis más necesitadas, privándose de sus preciosos servicios. Todavía el grave problema está lejos de la deseada solución.

Al recibir a los participantes en el Primer Congreso Nacional Italiano para las vocaciones eclesiásticas, les confiábamos Nuestra pena; y, entre las naciones del mundo, señalábamos en particular las condiciones de la América Latina, “donde lo extenso de los territorios, el aumento rápido de la población, las circunstancias políticas y económicas han contribuido, con otras causas, a retardar, a hacer difícil la solución del grave problema de las vocaciones y de los aspectos particulares de la acción pastoral, según las exigencias aumentadas de los tiempos” (AAS, 1961, p. 313).

El encuentro, siempre deseado y caro, que se renueva con mayor frecuencia en estos días, con los Arzobispos y Obispos de las naciones latinoamericanas, venidos a Roma para el Concilio Ecu­ménico, Nos ha vuelto a presentar en toda su amplitud la más inquietante y urgente necesidad de sus diócesis, la penuria de clero. De labios de esos celosos pastores hemos recogido la angustia por tantas almas, a quienes no llega, o solo ocasionalmente, la obra del sacerdote; por tantos niños inocentes, que piden el pan de la verdad (cf. Lam. 4,4); por la mies copiosa, que languidece por falta de operarios.

Es ciertamente verdad que no han faltado ni faltan. —y Nos es grato dar testimonio al vigilante celo de nuestros venerables hermanos de la América Latina— muchas iniciativas consoladoras. Entre otras, Nos complace recordar el vigoroso impulso dado a los seminarios diocesanos y el cuidado empleado en cultivar las vocaciones eclesias­ticas. Pero los benéficos frutos de un trabajo tan necesario solamente madurarán a largo plazo.

A tal propósito, reconocemos un medio eficaz e inmediato en la fraterna colaboración sacerdotal entre las varias diócesis del mundo, especialmente las que pueden llamarse privilegiadas por el mayor número de sacerdotes y de vocaciones.

Nos volvamos, por tanto, a los venerables Obispos de Italia para asociarlos todavía más estrechamente a esta Nuestra preocupación.

Con profunda satisfacción hemos sabido que el año pasado se abrió la Sesión Teológica para América Latina en el seminario diocesano de Verona, destinada a los clérigos ofrecidos para el apostolado en aquellos lejanos países. Ahora es necesario un paso más: los Obispos de América Latina lo esperan confiadamente, y, de un modo especial, lo pide el porvenir religioso de aquellas vastas regiones.

Mientras, por tanto, exhortamos a extender la laudable y próspera empresa, es Nuestro deseo que se consideren con atención también otras posibilidades de inmediata cooperación sacerdotal que se concretan en el envío de sacerdotes bien preparados.

No faltan, en la amada nación italiana, regiones que, como señal de la predilección del Dador de todo bien, están dotados de clero abundante. De esas diócesis gustaríamos ver partir una escogida tropa de sacerdotes hacia los amplios horizontes del continente latinoamericano. Fue éste el deseo que expresamos en el mencionado discurso, augurando que "las diócesis de Italia no solo provean pronto y largamente a sus necesidades, sino que estén en grado de ofrecer a la Iglesia las preciosas energías de sus hijos, invitados a dirigirse con amor hacia los campos inmensos de las diócesis doblemente hermanas de la América Latina".

Nos gusta alimentar la confianza de que este envío de sacerdotes pueda iniciarse en bases mucho más amplias durante el desarrollo del Concilio Ecu­ménico. Ese gesto podrá constituir un testimonio de hecho y operante de la catolicidad de la Iglesia, como de la caridad que une a los miembros del Cuerpo Místico; y al mismo tiempo será el don inestimable del Concilio a las poblaciones católicas de la América Latina.

Con el fin de evitar dispersión de energías, será bueno coordinar las nuevas actividades por medio de la Pontificia Comisión para América Latina, providencialmente instituida por Nuestro predecesor Pío XII de venerable memoria; ella, de hecho, con la experiencia adquirida en el plan, junto con los Ordinarios de aquellas naciones, está en capacidad de señalar las necesidades más urgentes y de asegurar con oportunas directivas el provechoso desenvolvimiento de la iniciativa.

Estas son las preocupaciones y los deseos que habíamos querido manifestaros, señor Cardenal, para que seáis elocuente intérprete ante los Obispos de Italia, examinando con ellos la manera de llegar solícitamente a realizaciones concretas. Tenemos la alegre confianza de que las nuevas perspectivas, abiertas al celo del clero italiano, encontrarán generosa respuesta; y estamos seguros de que el Señor de la mies recompensará ampliamente el sacrificio pedido a los pastores de las diócesis.

Con estos sentimientos, en prenda de paterna benevolencia, derramamos sobre vos, Señor Cardenal, y sobre vuestros hermanos en el Episcopado, Nuestra amplia y propiciadora Bendición Apostólica.

Desde el Palacio Apostólico Vaticano, a 24 de noviembre de 1962, año quinto de Nuestro Pontificado.

IOANNES PP. XXIII

29-XI-1962

Al Venerable Hermano José Carraro, Obispo de Verona.

Cuando se pone la piedra primera auspiciosa del sagrado seminario de Santa María Virgen de Guadalupe en Verona, amada ciudad Nuestra, Nuestro ánimo se llena de conmovido placer, ya que nada tenemos por más venerable en todo el mundo que "la palabra de Dios corra y sea glorificada" (2 Thes, 3,1). Pues en esa casa, por los cuidados de la Pontificia Comisión para América Latina y bajo la dirección de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de estudios, se prepararán los adolescentes italianos candidatos al sacerdocio para ejercer su ministerio en las amplísimas regiones de aquel continente.

Por eso, con paternal caridad abrazamos a los jóvenes de nobles esperanzas que, movidos por la inspiración divina, desean responder a Nuestra expectación y a las graves necesidades de sus hermanos; al par que damos gracias rendidas a los Obispos o sacerdotes que añadieron ánimo a los mismos, o también a los padres, que con legítima caridad cristiana los han ofrecido ejemplarmente a la Iglesia. Deseando toda prosperidad a esos alumnos de las disciplinas sagradas, y juntamente a los directores y profesores que se ocupan de su institución, invocamos los dones del Espíritu Santo, de los que sea auspiciadora Nuestra Apostólica Bendición, la que damos amantísimamente a ellos y a todos los presentes a la sagrada ceremonia.

Del Vaticano, a 29 de noviembre, del año 1962, quinto de Nuestro Pontificado.

Ioannes PP. XXIII

Crónica del Episcopado Latinoamericano

LUTO EN EL EPISCOPADO

ARGENTINA:

Ha fallecido el Excmo. y Rvdmo. señor **Froilán Ferreira Reinafé**, quien era Obispo de La Rioja.

El Ilustre Prelado nació en Córdoba el 24 de abril de 1890. Fue ordenado Sacerdote el 28 de octubre de 1914. Designado como Obispo de La Rioja el 13 de septiembre de 1934.

El Excmo. señor **Ferreira Reinafé** se distinguía por su gran celo apostólico, espíritu catequístico y prestaba especial atención a la Acción Católica.

NUNCIO APOSTOLICO

PARAGUAY:

El Santo Padre se ha dignado nombrar Nuncio Apostólico en el Paraguay al Excmo. señor **Víctor Hugo Richi**, Arzobispo Titular de Bilita.

NUEVO PRESIDENTE DE CONFERENCIA

COLOMBIA:

La Venerable Conferencia Episcopal Colombiana se ha dignado nombrar al Excmo. señor **Aníbal Muñoz Duque**, Arzobispo de Nueva Pamplona, Presidente de la misma Conferencia en reemplazo del Eminentísimo señor Cardenal Luis Concha Córdoba, Arzobispo de Bogotá, quien ha quedado como Presidente Honorario.

CREACION DE NUEVAS DIOCESIS

COLOMBIA:

1)—Su Santidad se ha dignado elevar a Diócesis el Vicariato Apostólico de **Villavicencio**.

MEXICO:

2)—El Santo Padre se ha dignado crear la Diócesis de **Tlalnepantla**, con territorios de la Arquidiócesis de México y de la Diócesis de Texcoco, quedando sufragánea de la Sede Metropolitana de México.

NUEVA PREFECTURA

COLOMBIA:

El Santo Padre se ha dignado crear la Prefectura Apostólica de **Ariari** con territorio de la Diócesis de Villavicencio y la ha confiado a la Sociedad Salesiana de San Juan Bosco.

TRASLADOS Y NOMBRAMIENTOS DE PRELADOS

COLOMBIA:

1) — Su Santidad se ha dignado transferir a la Iglesia Titular de Lares al Excmo. señor **Rubén Isaza Restrepo**, Obispo de Ibagué, constituyéndolo al mismo tiempo Obispo Coadjutor, Sedi datus, de la Arquidiócesis de Bogotá.

2) — El Santo Padre se ha dignado nombrar Obispo de Villavicencio al Excmo. y Rvdmo. señor **Francisco José Bruls**, Obispo Titular de Paretonio.

CHILE:

3) — Ha sido nombrado Obispo Titular de Pirgo el Rvdo. P. **Bernardo M. Carraro**, designándolo a la vez Vicario Apostólico de Aysén.

ECUADOR:

Su Santidad se ha dignado nombrar Obispo Titular de Ceramo al Rvdmo. P. **Pablo Muñoz Vega**, S. J., designándolo a la vez Coadjutor Sedi datus de Su Eminencia Rvdma. Carlos María de La Torre, Cardenal Arzobispo de Quito.

5) — Ha sido nombrado Obispo Titular de Are di Numidia el Rvdo. P. **Gabriel Díaz Cueva**, Secretario de la Curia Arzobispal de Cuenca, designándolo a la vez Auxiliar del Excmo. Sr. César Antonio Mosquera, Arzobispo de Guayaquil.

GUATEMALA:

6) — El Santo Padre se ha dignado nombrar Administrador Apostólico de El Petén al Rvdo. P. **Jenaro Artazcos Lizarraga**.

HONDURAS:

7) — Su Santidad se ha dignado nombrar Prelado Nullius de la Inmaculada Concepción al Rvdo. P. **Nicolás D'Antonio**, O.F.M., Delegado Provincial de la Orden Franciscana en Centro América.

MEXICO:

8) — Para la Diócesis de Tlalnepantla de reciente creación ha sido designado el Rvdo. P. **Felipe de Jesús Cueto González**, Provincial de los Frailes Menores en Jalisco.

PARAGUAY:

9) — El Santo Padre se ha dignado nombrar Obispo Titular de Telmisso al Rvdo. P. **Juan Wiesen**, S.V.D., Prelado Nullius de Encarnación y Alto Paraná.

PUERTO RICO:

10) — Su Santidad se ha dignado transferir a la Arquidiócesis de Santa Fe, New México, (U.S.A.) al Excmo. y Rvdmo. señor **James Peter Davis**, Arzobispo de San Juan.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Información académica de IASAS (boletín 1-I-64)

Se puede acudir a los Centros Informativos nacionales, para solicitar información sobre las siguientes becas:

- 1—**Edgewood College of the Sacred Heart**, en Madison, Wisconsin, USA. Las becas que se ofrecen son solo para las jóvenes y abarcan estas especialidades: Biología, Inglés, Historia, Matemáticas, Administración de Negocios, Técnica Médica y Ciencias Sociales.
- 2—**"Institute of Modern Languages"**, en Washington, D. C. Son becas para cursos intensivos de inglés, a todos los niveles, y de dos meses de duración.
- 3—**Organización de Estados Americanos (OEA)**: Cuatro becas ofrecidas por el Gobierno Español a residentes en países miembros de la OEA, para realizar investigaciones históricas en España; tres becas para un curso de adiestramiento sobre Planificación Económica en Francia; diez becas para capacitación en planeamiento urbano y de la vivienda, en Gran Bretaña, Dinamarca, Noruega y Suecia; ocho becas para estudios de especialización sobre reforma agraria en Italia. También se encuentra información sobre el programa general de becas.
- 4—**Becas para latinoamericanos William L. Clayton**: para estudios de graduados en economía internacional y en relaciones exteriores, ofrecidas por el Centro Clayton de la Escuela Fletcher de Derecho y de Ciencias Diplomáticas de la Universidad de Tufts, en Medford, Mass.
- 5—**Becas del Instituto Internacional de Educación (IIE)**: este Instituto ofrece una gran variedad y gran número de becas para estudiantes latinoamericanos.
- 5—**Becas de la "Foundation for International Cooperation"**: para vivir con familias norteamericanas.
- 7—**El Programa Internacional de Highschool de la NCWC** utiliza los servicios de oficinas nacionales en Bolivia, Panamá, Honduras, México y Venezuela para la selección de sus candidatos.
- 8—**Fondo Panamericano Leo S. Rowe**: se encuentra ahora en el quinto año de funcionamiento, continúa sus labores de ayuda financiera a estudiantes y profesionales latinoamericanos. Sus préstamos son de carácter complementario y son de un promedio de \$ 600.00 dólares anuales.
- 9—**Universidad de Georgetown**. Escuela de Verano. Becas para aprender inglés.

**CENTROS NACIONALES DE INFORMACION ACADEMICA DEL
LASAS (LATIN AMERICAN SECRETARIATE FOR
ACADEMIC SERVICES)**

620 Michigan Ave., N. E., Washington, D. C., USA.

Argentina: Centro Informativo para Estudiantes Católicos. Rodríguez Peña 846, 6° piso. Buenos Aires.

Bolivia: Centro Informativo Católico de Becas. Casa Antezana. Casilla 328. La Paz.

Brasil: Servicio de Informacoes sobre Bolsas e Intercambio. Palacio Sao Joaquim. Rua da Gloria, 106. Rio de Janeiro.

Chile: Centro Informativo y Asistencial para los Estudiantes en el extranjero. Curia Arzobispal. Santiago de Chile.

Colombia: Centro Informativo para Estudiantes en el extranjero. Carrera 7ª N° 10-20. Bogotá.

Costa Rica: M. I. Can. Antonio Forn C. Curia Metropolitana. San José.

Ecuador: Excmo. y Rvdmo. Mons. Pablo Muñoz Vega. Obispo coadjutor. Curia Arzobispal. Quito.

El Salvador: Hermano Eusebio Vicente A. (para los jóvenes) Liceo Salvadoreño). 1 Calle Pte. Colonia Flor Blanca. San Salvador.

Rda. M. Dolores Eugenia (para las jóvenes) Colegio de la Asunción. 1 Calle Pte. N° 1148. San Salvador.

Guatemala: Rdo. Pbro. Guillermo Flores y Flores. Palacio Arzobispal. Ciudad de Guatemala,

Haití: R. P. Jean Baptiste Georges. Circulo de Estudiantes Católicos. Curia Arzobispal. Port-au-Prince.

Honduras: R. P. Pascual Di Canio, O.F.M. Colegio de San Francisco. Tegucigalpa.

México: Orientación Universitaria Internacional. Liverpool 48, 5° piso. México 6, D. F.

Nicaragua: R. P. Alvaro Oyanguren, S. J. Apartado N° 69. Managua.

Panamá: R. P. Benjamín Ayechu, O.R.S.A. Colegio de San Agustín Apartado postal 6925. Panamá.

Paraguay: Excmo. y Rvdmo. Mons. Santiago Benítez. Curia Arzobispal. Asunción.

Perú: Centro Nacional de Información para Becas y Estudiantes en el extranjero. Oficina Nacional de Educación Católica. Lima.

República Dominicana: R. P. Ferragud, Sch. P. Colegio Calasanz. Ave. Independencia 237. Santo Domingo.

Uruguay: Acción Católica Estudiantil. Palacio Arzobispal. Montevideo.

Venezuela: R. P. Francisco Miguel Seijas y R. P. Isaías Ojeda, S. D. B. Apartado 954. Caracas.

El Programa Internacional de Highschool de la NCWC:

Cada año llegan aproximadamente 200 estudiantes, así de Europa como de América Latina, a los Estados Unidos.

Estos jóvenes pasarán un año en el país, estudiando en una "high-school" y viviendo con una familia católica. Para el año escolar próximo, serán más de 100 los estudiantes latinoamericanos que participan de este programa.

Los fines del programa son:

- 1)—Dar al estudiante católico un conocimiento directo y objetivo del medio familiar católico norteamericano;
- 2)—Facilitar la comprensión mutua, al ampliarse la visión que el estudiante tiene de los Estados Unidos;
- 3)—Fomentar la comprensión hacia otras naciones de diversa manera de ser, así como hacia personas que tienen una forma de vida diversa a la suya.

El programa se realiza en cooperación con el Departamento de Estado del Gobierno Federal Norteamericano .

LIBROS

Enchiridion Symbolorum, definitionum et declarationum de rebus fidei et morum, 32 edición, revisada y ampliada por A. Schonmetzer, S. J. 12.9 x 19.9 cm., 912 páginas, Editorial Herder, Barcelona, 1963.

Esta nueva edición del utilísimo Denzinger se encuentra completamente refundida por el autor o compilador, que al obrar así ha recogido los deseos del P. Karl Rahner, S. J.

Las modificaciones introducidas no afectan solo al orden y presentación de los textos, sino al mismo contenido y sentido de la obra. Se añaden nuevos textos, se omiten otros y, sobre todo, se adoptan nuevos criterios para su selección, de acuerdo con las indicaciones de especialistas.

Los documentos vienen presentados por riguroso orden cronológico (que había sido cambiado en ediciones anteriores). Además, se ha preten-

dido librar a la obra de cierta "tendenciosidad", que al decir de Schonmetzer, hizo omitir textos difíciles. Se considera que Denzinger dio a su obra un carácter antirracionalista y antiliberal de acuerdo al ultramontano de su época, superado en la actualidad.

Las omisiones de textos son muy escasas. En cambio, las adiciones la enriquecen notablemente: por ejemplo, trae un completo conjunto de fuentes para la teología de la encarnación, y algunos documentos importantes sobre el primado pontificio o la naturaleza del episcopado. Así los documentos, desde el siglo V al XIII, sobre la distinción entre la potestad espiritual y la temporal; los relativos a la ilicitud de la coacción para imponer la fe; la oportunidad de la tolerancia de las convicciones religiosas diversas de la fe católica, especialmente el culto judío; las enseñanzas formuladas en distintas épocas contra la esclavitud, contra las ordalías o supuestos juicios de Dios, así como contra la tortura como instrumento judicial.

Sin embargo, se echarán de menos los textos relativos a la unión entre la Iglesia y el Estado (que pueden causar un desequilibrio en el conjunto de la doctrina) y también parecen escasos los documentos mariológicos, a pesar de la riquísima abundancia del reciente magisterio en este aspecto.

G. A. J.

TEMAS SOCIALES

QUINGUAGESIMA SEMANA FRANCESA EN CAEN

(9 al 14 de julio de 1963)

CONCLUSIONES:

La 50ª sesión de las Semanas Sociales de Francia, tenida en Caen, del 9 al 14 de julio de 1963, tenía por tema: "La sociedad democrática".

Ese tema prolonga el de la Semana Social de Grenoble: "Socialización y persona humana". Ella había concluido que la socialización que caracteriza a nuestra época, no tomaría su sentido humano si no estuviera acompañada de una personalización, ya que lo personal y lo social forman dos aspectos inseparables de la naturaleza humana. Entre la socialización y la personalización, la democracia, participación de las personas en la vida social, puede jugar un papel mediador.

Al escoger la sociedad democrática como objeto de estudio, las Semanas sociales no entendían hacer incursión en las técnicas políticas que no son de su dominio, ni tomar opciones temporales que no corresponden a su competencia, ni sustituirse a los partidos o a los grupos de acción cívica. Han querido proyectar la luz del pensamiento cristiano sobre problemas de que los hombres de hoy y particularmente los cristianos no podrían desinteresarse, someter los hechos contemporáneos a una observación científica, recordar los principios sin los cuales ninguna democracia puede subsistir y proponer orientaciones bastante amplias para no ser tomadas de partidos, bastante precisas para no ser más que simples recuerdos de moral.

Ellas se sitúan así en la línea trazada por los Papas Pío XII y Juan XXIII, y recordada, con ocasión de la Semana de Caen, por la carta de Su Eminencia el Cardenal Secretario de Estado.

LA DEMOCRACIA ES UN ESTADO DE ESPIRITU

Considerada en su naturaleza así como en sus realizaciones históricas, la democracia no es en modo alguno de tal suerte un régimen o un sistema político, como una tendencia, una actitud, un estado de espíritu; no de tal manera una situación cuanto un movimiento, nunca acabado, victoria momentánea de las libertades humanas sobre los determinismos. Es también un conjunto de relaciones sociales y políticas. Continuamente tiene que volver a inventar y a rehacer, ya que sus realizaciones varían según los complejos de civilización. Aparece así compatible con regímenes y sistemas políticos diversos, desde que éstos no sean totalitarios o no caigan en el autoritarismo.

PARTICIPACION DE LAS PERSONAS EN LOS DESTINOS

COLECTIVOS

La democracia implica una cierta igualdad entre los ciudadanos; en tal sentido, se habla de democratización de la enseñanza. Ella supone sobre todo una participación de los ciudadanos, en todos los planos, en la gestión de todos los asuntos, privados o públicos, que les conciernen. Se puede definirla como la participación de las personas en los destinos colectivos que condicionan, por una parte, su destino personal.

Esta participación no se confunde ni con la pertenencia, que exige pero sobrepasa, en la medida en que es actividad; ni con la representación, medio técnico e histórico de asegurar un mínimo de participación en condiciones determinadas; ni con la integración, noción equívoca y peligrosa; ni con la simple adhesión, que puede ser puramente pasiva. Requiere de los ciudadanos el sentido y el ejercicio de sus responsabilidades; les asegura un margen de iniciativa.

UN ESPIRITU, UNA CLASE DE RELACIONES

La sociedad democrática se caracteriza a la vez por un espíritu y por una cierta clase de relaciones entre los hombres y los grupos.

El espíritu democrático se presenta como un espíritu de libertad.

De estas condiciones nuevas puede y debe salir una renovación local y regional, que favorezca la participación de los ciudadanos en la gestión de los asuntos comunales, departamentales y regionales.

EN LA VIDA ECONOMICA Y SOCIAL

Como lo hemos dicho, la sociedad democrática tiene su lógica que no le permite dividirse. Así la democracia debe extenderse a la vida económica, en la empresa, en la profesión organizada, en los marcos nacionales e internacionales. La evolución de la empresa hacia una comunidad de personas, la organización paritaria de las profesiones, la economía concertada y una planificación democrática son por consiguiente llamadas por la lógica misma de la democracia.

EN LOS DETALLES DE LA VIDA DIARIA

La misma lógica entraña la extensión del espíritu democrático a los detalles de la vida cotidiana. La participación activa de los miembros en la vida de los grupos, el estilo del mando y las relaciones humanas en las administraciones privadas o públicas, las modalidades de ayuda mutua, de la asistencia y aun de los ciudadanos médicos, deben evitar, ya la impersonalidad, ya el paternalismo, de suerte que difundan el espíritu democrático por una educación diaria y espontánea.

EDUCACION E INFORMACION

La construcción continua de la sociedad democrática supone, por otra parte, una constante educación de los ciudadanos en la familia, en la escuela, en los organismos para escolares y post-escolares, en los movimientos sociales y cívicos, y, por los diversos medios de difusión del pensamiento, educación que pide, más que una enseñanza teórica, experiencias prácticas.

Para los ciudadanos adultos, una información exacta y leal es el comienzo de esta educación. Importa por tanto que los medios masivos de comunicación del pensamiento, prensa, radio, televisión, estén dotados de un estatuto jurídico y provistos de una organización que eviten a la vez los peligros del estatismo y los de su utilización al servicio de intereses privados.

EN LOS PAISES EN VIA DE DESARROLLO

La implantación de la democracia en los países en vía de desarrollo pone problemas particularmente difíciles. Esos países deben realizar el máximo de democracia compatible con sus condiciones sociológicas o económicas, y adaptar la democracia a sus tradiciones. Para esto, se

guardarán de ceder a las tentaciones, ya de una copia de las democracias occidentales, que estaría condenada al fracaso, ya de un verbalismo y de un formalismo que ocultarían realidades antidemocráticas, ya de un totalitarismo o de un autoritarismo que se ampararían con el prestigio falaz de la eficacia inmediata. Para ellos, más que para todos los demás países, la sociedad democrática es ante todo movimiento, busca y orientación.

ORIENTACION PARA LA ACCION

Como cada año, la Semana social propone a las buenas voluntades algunas orientaciones inmediatas y prácticas para su acción.

Las experiencias de democracia en la base, en la comuna o en el barrio, ya en colaboración con las instituciones municipales, ya por grupos autónomos, que completen y prolonguen la acción de las municipalidades.

La participación de las personas y de los grupos en las operaciones de arreglo regional y de urbanismo, gracias a métodos y a estructuras que permitan asociar la población los diferentes estadios y del estudio y la obra de los planes.

La busca por todas las agrupaciones particulares: sindicatos, asociaciones familiares, organizaciones sociales y culturales, de todo lo que las liga a la vida de la ciudad y que las compromete a participar, sin salir de su propio papel, en la vida política.

El refuerzo y la renovación de los esfuerzos consagrados a la educación del ciudadano por los movimientos, las asociaciones, los clubes, así como por la escuela.

El mejoramiento del funcionamiento de la democracia en el seno de los grupos, gracias al examen atento de todo lo que se opone a ella, tanto en sus estructuras como en sus métodos.

Una toma de conciencia de la necesidad de los partidos políticos y de las condiciones de su renovación.

Los ensayos para democratizar la vida de trabajo, en particular en la empresa, según el espíritu de la **Mater et Magistra**.

LOS CRISTIANOS Y LA DEMOCRACIA

La contribución que los cristianos pueden y deben aportar a la sociedad democrática es capital. La Iglesia, sin pronunciarse por ningún régimen ni por ningún sistema político, les ha indicado, en los documentos pontificios, que ella ve en el espíritu y en ciertas estructuras democráticas, garantías para la persona y medios por los cuales el espíritu evangélico puede pasar a la vida social.

El Evangelio les da el sentido de la verdadera libertad que no es en modo alguno licencia ni anarquía, sino conquista del mundo y de sí mismo en la aceptación de las disciplinas sociales; el sentido de la verdadera igualdad que ve en todo hombre una criatura de Dios rescatada por la sangre de Cristo y por tanto de un valor infinito; el sentido, finalmente, de la fraternidad bajo la paternidad divina. También deben los cristianos esforzarse por estar presentes en la sociedad democrática, a la vez como testigos de Cristo y de la Iglesia y como portadores eficaces de valores esenciales.

Mostrarán así que la democracia no es solamente, como se ha dicho, un acto de confianza en el hombre, sino un acto de fe en Dios, que ha creado maravillosamente al hombre y que lo ha rescatado más maravillosamente todavía.

SOCIALIZACION Y DEMOCRACIA

Por Alain Barrere, presidente de las Semanas Sociales de Francia, en la Semana 50ª (Caen, julio 1963).

(La Documentation Catholique, N° 1405, trad. GAJ).

El tema de la sociedad democrática es una invitación urgente para volver a tomar en función de problemas actuales puestos así en Francia como en el mundo varios puntos fundamentales de la doctrina del catolicismo social. Es también una ocasión de mostrar cómo las directivas de las dos grandes encíclicas **Mater et Magistra** y **Pacem in terris** orientan eficazmente la acción social. Esta síntesis permitirá abordar un cierto número de problemas de importancia capital para el porvenir de nuestra sociedad y darles algunos elementos de solución.

El tema de los trabajos. Haciendo esto, las Semanas sociales no intentan estudiar a título principal la técnica política de la democracia bajo sus diversas modalidades: democracia parlamentaria o presidencial, república centralizada, federada o confederada, gobierno de asamblea o gobierno de legislatura, etc.

Aunque la forma de las instituciones no les sea indiferente, el objeto de su Quincuagésima Sesión no es la democracia en cuanto sistema institucional, sino la sociedad que en nuestros días conoce, en razón de los fenómenos de socialización y la extensión de la democratización, un estado de crisis que afecta el futuro político de la nación.

Se trata de buscar cómo la socialización puede facilitar o contrariar la participación de las personas en la elaboración del destino de la comunidad. La socialización es entendida en el sentido que le dió la Semana Social de 1960 y la encíclica **Mater et Magistra**, como la multiplicación y la intensificación de las redes de relaciones en la vida en común. El hombre contemporáneo, en efecto, multiplica sus pertenencias a grupos, asociaciones, movimientos, instituciones cada vez más numerosas, al mismo tiempo que surgen nuevas formas de asociación y de comunidad.

Así aparece con claridad que el estudio ha de dirigirse partiendo de la situación de las personas en las estructuras societarias y no partiendo de las instituciones políticas confrontadas a principios y a reglas técnicas.

Ni la libertad ni la igualdad podrían ser absolutas. No hay libertad sin respeto de las disciplinas interiores y exteriores; no hay igualdad verdadera sin respeto de las jerarquías funcionales con miras al común bien.

Las relaciones entre personas en la sociedad democrática son de estilo fraternal, en el sentido profundo de la palabra. Las organizaciones sociales y políticas hacen llamamiento a la libre expresión y a la responsabilidad de cada uno y de todos. La comunicación de las personas en el seno de los grupos y la comunicación entre los grupos aparecen allí como la condición esencial del desarrollo de los personas y de la vida del cuerpo social.

CRISIS ACTUAL DE LA DEMOCRACIA

La sociedad democrática tiene su lógica interna, que actúa en todos los sectores de la vida social y en el interior de todos los grupos. Sería irracional sacrificar la democracia económica y social a la democracia política, como lo han hecho los demócratas liberales, o la democracia política a la democracia social, como lo han hecho los demócratas llamados populares.

Actualmente la sociedad democrática padece una crisis de civilización que provoca una mutación brusca de las condiciones sociales, económicas y culturales, en una sociedad cada vez más industrial, técnica, urbana y masiva.

Si todo el mundo o casi todo reclama la democracia como un ideal; si una democracia se realiza en el sentido de que en los países técnicamente evolucionados una cierta igualdad tiende a acercar las diferentes condiciones sociales; si un número creciente de ciudadanos desea tomar parte en los asuntos comunes en todos los terrenos y en particular en el terreno económico, hay empero que reconocer que las realidades se muestran poco propicias a la democracia, en la medida en que la preponderancia de los técnicos lleva a lo que se llama la "tecnocracia" y donde el fenómeno de las masas disminuye el gusto de las iniciativas y el sentido de las responsabilidades.

GRUPOS Y CUERPOS INTERMEDIARIOS

Pero la crisis presente de la sociedad democrática parece tener sobre todo por causa el movimiento de socialización, que hace caducas las ideologías elaboradas en un contexto individualista, multiplica los grupos de toda naturaleza y confiere una importancia creciente a los cuerpos intermediarios.

Ante esos grupos y esos cuerpos, los estados democráticos son, o bien reducidos a la impotencia o bien "colonizados" del interior, o bien llevados, para afirmar su autoridad, a multiplicar intervenciones brutales, que no tienen cuenta con el principio de subsidiariedad, recordado por los encíclicas **Mater et Magistra** y **Pacem in terris**.

Esos cuerpos y esos grupos revisten una gran importancia para los ciudadanos, a los que procuran frecuentemente un medio de participar, directa o indirectamente, en la vida pública; no podría tratarse de suprimirlos ni siquiera de molestarlos. Parece no menos claro que esos cuerpos y esos grupos no deben ni impedir ni siquiera entorpecer la tarea del Estado, guardián del bien común, y la del poder, responsable del Estado.

De ambas exigencias, resulta que el Estado debe reconocer la autonomía de ellos; que deben tener competencia en sus terrenos propios, al abrigo de los excesos o de las intromisiones del poder, pero que el ejercicio de sus actividades está subordinado al Estado, que sigue siendo entre ellos el árbitro natural y que coordina sus actividades en vista del bien común. Se llega así a la idea de un diálogo entre el poder político y los poderes especializados de los grupos o cuerpos intermediarios, y a la concepción de una democracia no solamente organizada, sino orgánica, muy alejada de las concepciones individualistas y liberales.

LA AUTORIDAD DEL ESTADO

En una sociedad democrática, la autoridad del Estado se revela al menos tan necesaria como en cualquier otra forma de sociedad, a condición de que, sabiendo permanecer en sus límites naturales, se guarde del estatismo y del autoritarismo. La ambición de reemplazar el gobierno de los hombres por la administración de las cosas aparece como una utopía, peligrosa, por otra parte, en la que corre riesgo de llegar a una administración de los hombres, tratados como cosas. Los ciudadanos de una sociedad democrática necesitan ser gobernados, pero como hombres, en el respeto de su razón y de su libertad.

En el seno de la sociedad democrática, la autoridad no tiene ya más su fuente primera en el pueblo de lo que la tenía, en el seno del estado monárquico, en el soberano. Se funda en la voluntad divina, inscrita en la naturaleza humana, que asegura el respeto de la autoridad, la libertad de los ciudadanos y la seguridad de las relaciones sociales. Los poderes que pertenecen al pueblo son los de designación, de participación y de control.

UNIDAD EN LA PLURALIDAD. LOS PARTIDOS

Corresponde a la autoridad promover la unidad exigida por el bien común.

Pero en una sociedad democrática, la unidad debe conciliarse con la pluralidad de los grupos y de las familias espirituales. La tolerancia es una señal del espíritu democrático; una de las señales por las que se conoce una democracia, es el respeto a las diversidades y la existencia de un libre juego entre todos los grupos, aun minoritarios.

Esta regla se aplica igualmente a los partidos: su existencia parece ligada a la de las democracias, y hasta el presente el partido único ha sido o bien el instrumento de un poder totalitario o autoritario, o bien una fachada que oculta divisiones interiores. Pero los partidos, a su vez, deben plegarse al juego democrático y respetar las exigencias del bien común. En Francia, una renovación de los partidos aparece como una necesidad urgente.

DISCUSION Y PARTICIPACION

El pluralismo lleva a admitir la posibilidad de la discusión y la negociación, ya entre los diversos grupos arbitrados por el Estado, ya entre esos grupos y el poder. Contenida en justos límites, la discusión no excluye la participación. Por el contrario, es la posibilidad de una participación auténtica.

Parece imposible, por ejemplo, que en las coyunturas presentes, el sindicalismo pueda limitarse únicamente a la discusión o a la participación. Las mismas realidades lo llevan a realizar un equilibrio entre ambas tendencias.

DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZACION

Una democracia orgánica y pluralista no puede existir únicamente en la cima. Debe ramificarse hasta la base, en un continuo cambio entre la base y la cima. Esto supone una organización de la democracia en el marco local y regional.

Desde este punto de vista, Francia, prisionera de tradiciones centralizadoras, está lejos de lo que se pudiera desear. Pero las posibilidades de la técnica y las necesidades económicas la invitan igualmente a la desconcentración y a la descentralización.

Esto permite precisar el eje de los trabajos de la Semana: cómo asegurar la participación de las personas en las responsabilidades de la vida comunitaria, profundamente marcada por la socialización, la democratización, la crisis de los poderes, la aparición de nuevas formas de relaciones y de conexiones sociales. Será así posible, partiendo de situaciones personales, descubrir a través de las estructuras de una sociedad que se quiere democrática, las condiciones y las modalidades de la participación en la práctica de la democracia.

El movimiento de socialización. Llegamos así, para aplicarlas a la sociedad democrática, a las conclusiones esenciales de la Semana Social de Grenoble, que muestran que no se pueden separar personalización y socialización .

La persona, decíamos, prosigue su destino espiritual a través de un movimiento de personalización que marca las etapas de su propio desenvolvimiento. Al mismo tiempo, en unidad, la humanidad prosigue igualmente su propia finalidad por un movimiento de socialización que crea formas más o menos perfectas de sociedades humanas, a través de las redes de relaciones entre personas y grupos, las iniciativas y las actividades asicadas, las instituciones y cuerpos especializados que favorecen el desenvolvimiento de la vida en comunidad. Las estructuras societarias así aportadas por el movimiento de socialización pueden, según su estado de perfección o de imperfección, facilitar o contrariar el desarrollo personal. Por eso, ambos movimientos no pueden considerarse separadamente, sino en unidad, el uno en relación con el otro.

Ahora bien, nos recuerda **Mater et Magistra**: "No hay que considerar la socialización como resultado de fuerzas naturales movidas por un determinismo. Ella es, al contrario, obra de los hombres, seres conscientes, libres llevados por naturaleza a actuar como responsables, aunque estén obligados en su acción a reconocer y respetar las leyes del desarrollo económico y del progreso social, si no pueden sustraerse enteramente a la presión del ambiente. Por eso, concluimos que la "socialización" puede y debe realizarse de manera que se saquen las ventajas que ella incluye y se conjuren o repriman sus efectos negativos".

¿Cómo llegar a esto sino permitiendo a los hombres obrar con plena libertad y responsabilidad? Por eso, luego de haber mostrado en Grenoble, en 1960, que la participación es la condición de la marcha concordante de la personalización y de la socialización, conviene ahora señalar que la sociedad democrática ofrece nuevos medios de asegurar la participación de los hombres en la elaboración de su destino común en el marco de la nación tanto como en el de la comunidad internacional.

La sociedad democrática. Una sociedad puede caracterizarse por el espíritu y las aspiraciones que la animan, por las relaciones que se establecen entre sus miembros y por las estructuras que sostienen las comunicaciones societarias. Qué hay de esto, en esos tres niveles, en la sociedad democrática?

Esta marca su primera originalidad por un profundo respeto del hombre cuya eminente dignidad de persona proclama y garantiza su libertad indispensable al desenvolvimiento. De donde su constante evolución y su dinamismo, hechos de una busca de la igualización de las condiciones políticas, jurídicas, económicas y culturales, y de una tendencia a asegurar una participación cada vez más activa de los ciudadanos en la promoción del bien común. La sociedad democrática se halla en estado de movimiento continuo; el espíritu y la aspiración democráticas

nunca se encuentran definitivamente realizados, sino siempre en vía de realización y por lo tanto constantemente puesto en cuestión por las transformaciones que aporta la evolución política, social y económica.

Cada uno, en la sociedad democrática, reconoce el valor de su semejante, lo que da una coloración particular a las relaciones establecidas entre hombres: esas relaciones son de tipo fraternal, en oposición a las relaciones de paternalismo o de tutela. Ciertamente, el valor del semejante concierne a la dignidad, la libertad, la vocación y el fin espirituales del hombre; no es la base de una falsa igualdad que negaría las desigualdades de hecho en que la naturaleza es pródiga. La tentación que acecha a la democracia es la de trasfirmar el principio de igualdad situado en el plano de los valores fundamentales en una simple alineación de las condiciones y rebajar el contenido del espíritu fraternal en un "fraternalismo" formal preprovisto de contenido real. La "democratización" con demasiada frecuencia ha revestido ese aspecto fácil que consiste en querer, so pretexto de igualar, alinear sobre una condición media. La relación de tipo fraternal sobre una condición media. La relación de tipo fraternal es la que trata al semejante como a otro uno mismo. Pos consiguiente es reconocerle una vocación a participar en la gestión común, porque comprometido por ella, debe verse reconocer el derecho a elaborar, en la parte que le corresponde, el destino de la comunidad a que pertenece.

También la sociedad democrática está naturalmente orientada hacia el diálogo entre iguales y la mediación entre las inevitables divergencias u oposiciones. Los semejantes son iguales en dignidad, en valor y en libertad; pero la igualdad no es la uniformidad de las creencias, de las actitudes, de los intereses. El reconocimiento del pluralismo es tan fundamental como el de la igualdad; en una cierta medida, es su mismo fundamento. De donde ese respeto de la opinión y del interés del otro, base del diálogo entre miembros de la sociedad y de la mediación que busca el acuerdo en el respeto mutuo.

Ahora bien, el movimiento de socialización ha marcado fuertemente a la sociedad en el curso de los últimos decenios, acentuando la importancia de los medios de diálogo y de mediación, mientras que, por su parte, la democratización se extendía progresivamente a los diversos compartimientos de la vida pública y privada .

Conviene, pues, buscar cómo las estructuras de una sociedad marcada por esos dos movimientos favorecen el juego de la democracia, es decir, permiten realizar, más allá de la igualación de las condiciones, la participación personal no solamente en responsabilidades políticas, sino también en las familiares, sociales, culturales y económicas.

La democracia que permite por definición el ejercicio de la participación, aparece así como uno de los medios dados al hombre para asegurar, con su acción a través de las estructuras societarias hechas más numerosas, el dominio del movimiento de socialización, a fin de sacar de

él las ventajas que supone para el desarrollo de la persona humana y para la realización del cuerpo social.

La sociedad democrática de hoy debe asegurar, a partir de esas estructuras, la participación de los ciudadanos en las responsabilidades públicas, haciéndose así un medio de mediación entre personalización y socialización.

De la crisis de la democracia, provocada en parte por la socialización, nos vemos así llevados a examinar los elementos positivos que ésta aporta bajo la forma de nuevas estructuras de participación; se podrá entonces hacer ver cómo la democracia puede jugar un papel mediador entre las exigencias del desarrollo de las personas y las exigencias de la realización de la comunidad humana.

LA SOCIALIZACION Y LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA

La crisis actual de la democracia es en realidad un desfallecimiento de las instituciones tradicionales, provocada por su inadaptación a una sociedad fuertemente marcada por la socialización; ésta, por otra parte, ha provocado la busca de nuevas formas políticas, cuyo balance convendrá hacer. Finalmente, se debe inventariar los datos que ella aporta y de los que habrá de tenerse cuenta para escapar a los peligros de la inadaptación.

1. **La inadaptación de la democracia tradicional.** Estamos de acuerdo para comprobar la crisis de la democracia; pero no para señalar sus causas. Puede preguntarse si esas divergencias no se deben al hecho de que se pone esencialmente el problema en función de las instituciones. En efecto, las discusiones más recientes se refieren a la inestabilidad ministerial y los medios de remediarla, el gobierno de legislatura, los poderes de la segunda Cámara, la forma parlamentaria o presidencial del régimen, etc. Refuerzo de la estabilidad, control y equilibrio del poder o de los poderes, tales son los temas esenciales de las controversias, bien frecuentemente llevadas en términos que no hubieran desorientado ni a Montésquieu ni a Tocqueville.

Pero —hecho más significativo aún— el objeto real de la discusión no es la responsabilidad del ciudadano, ni su participación, ni la renovación del régimen, que requiere una sociedad que se transforma; es más sencillamente el problema de las instituciones políticas al nivel del poder deliberante y ejecutivo. En realidad, se refiere uno menos a la democracia que al Estado.

Ciertamente, no se podría negar la importancia de la restauración de la autoridad, ni la urgencia de las soluciones que dar a los problemas de la estabilidad, de la eficacia y de la continuidad. Pero rehacer la democracia no es solamente mejorar las instituciones tradicionales en función de las exigencias de la competencia internacional o de la conti-

nidad que exigen las grandes tareas nacionales; es, ante todo, tener cuenta con los cambios incesantes que a un ritmo acelerado se producen en las estructuras profundas de la sociedad y tratar de traducirlos a la vez por el aparato estatal y administrativo y por el concurso y la participación de los ciudadanos y de los grupos en la vida política de la nación.

Algunos ejemplos pueden hacer verlo. La autoridad reinstalada en el nivel de los gobernantes ¿bastaría por sí misma para suprimir los grupos de presión, manifestaciones peligrosas de la socialización, realidad sociológica hecha potencia política en razón de su clandestinidad tanto como de los intereses que representa? Más bien que buscar reprimirlas por una autoridad exterior ¿no es preferible expresar legalmente la realidad sana que ellas deforman?

Otra señal de la inadaptación de nuestras instituciones es suministrado por la busca excesiva de una igualdad realizada con detrimento de la participación. Así, la corrección de la desigualdad de las condiciones sociales progresa, pero el sistema de las prestaciones sociales y familiares se estatiza y el ciudadano padece la presión fiscal y parafiscal sin poder ejercer una gestión verdaderamente eficaz.

Se llega así a otra insuficiencia: la de la representación. Elegir representantes a quienes está confiada una vaga misión de escoger y de decidir, no basta ya al hombre de hoy. Sin duda, la representación misma no se ha hecho inútil; pero la inadaptación de los partidos que apoyan el sistema representativo se señala con frecuencia, a veces con exceso. El peligro brota de que sus dificultades presentes llevan a concluir su inutilidad, cuando son realmente indispensables. Su defecto esencial ¿no es seguir siendo los medios de organizar la representación en vez de llegar a ser verdaderos órganos de participación? El drama de los partidos ¿no es el no haber sabido establecer en su mismo seno una auténtica democracia de participación? No basta para esto hacer elegir los jefes por los miembros, sino transformar a los militantes de partidos en participantes que toman a cargo la vida cotidiana de la comuna, del departamento, de la región y de la nación.

2. Las buscas de nuevas formas de democracia. Esta inadaptación percibida por todos ha provocado la búsqueda de nuevas formas de democracia.

La democracia tradicional ha buscado una solución en una especie de huida hacia adelante: tanto como las instituciones padecían su retraso, tanto la democratización progresaba y ganaba amplios sectores de la vida pública y privada.

Las relaciones entre clases y medios sociales perdían poco a poco su carácter de lucha violenta y su espíritu paternalista para orientarse tímidamente hacia una colaboración procedente del reconocimiento del valor humano del interlocutor. En el seno de la organización profesional,

estructuras de diálogo y de mediación se ponían en su puesto, mientras la autoridad pública se esforzaba por instituir una garantía solidaria contra los grandes peligros de la existencia.

El movimiento se extendía igualmente a la vida privada. La democratización de la enseñanza difundía la instrucción para realizar la igualdad de las oportunidades; la empresa proponía tímidamente ciertas tareas de participación en su personal; el reparto de las cargas familiares era buscado tanto por la ecuación como por la parafiscalidad, etc.

Pero si la democratización resolvía problemas humanos y sociales, hacía surgir dificultades políticas nuevas. El Estado ejercía con trabajo sus nuevas funciones de árbitro y de mediador, de empresario público, de educador de la juventud, de asegurador de los riesgos sociales, etc. Por excelentes que sean los progresos de la democratización, subrayaban todavía más claramente la inadaptación de las instituciones. En efecto, la característica del movimiento de democratización ha sido hacer una parte demasiado grande a la acción del Estado y a la empresa administrativa y por lo tanto desconocer, si ya no reducir, el papel de la iniciativa privada y de las responsabilidades personales. En una palabra, la busca de la igualdad de las condiciones mediante esas instituciones que se llaman convenciones colectivas, arbitraje, comités de empresa, seguridad social, prestaciones familiares, planificación, actividad pública del Estado, etc., se ha realizado sin que se buscara suficientemente la participación de los interesados en la gestión y en las responsabilidades que brotan de ella. De donde una complejidad creciente y, sobre todo, una empresa desmultiplicada de la acción administrativa.

A esta tentativa se opone la solución totalitaria que llega, de hecho, a la integración del ciudadano en el aparato estatal, frecuente por intermedio del partido único y del seudosindicato, que llevan al ciudadano a los caminos que el estado omnipotente ha trazado. En persona pierde ahí su libertad y su autonomía, y su responsabilidad se reduce a la aceptación de decisiones que le son presentadas, sin que haya podido concurrir a su elaboración y todavía menos a su determinación. La integración del ciudadano no es en realidad sino su absorción por el estado, el partido o los órganos que emanan de él.

En otra dirección, se ha visto apuntar lo que puede llamarse la democracia de adhesión, que se esfuerza por sobrepasar a la democracia de representación, siempre excluyendo la integración totalitaria. Los ciudadanos conservan su autonomía de movimiento y de compromiso; se contenta con invitarlos a reunirse en torno a gobiernos dando una adhesión solicitada en el curso de consultas relativas a la orientación de la política nacional.

Este sistema hace llamada a las responsabilidades del ciudadano que aprueba o rechaza la solución propuesta; en este espíritu, ha podido decirse que representaba una forma de democracia directa. Pero todo su valor depende evidentemente de las condiciones y de los términos en los que las cuestiones se ponen, así como del momento en que la adhesión es solicitada. El estado de madurez del problema, la situación dramática

ca, del momento histórico, a veces hasta la ambigüedad de la interrogación, pueden condicionar hasta tal punto la respuesta que la negativa de adhesión no tenga ya sino un valor simbólico. El ejercicio de la responsabilidad del ciudadano entonces se ve fuertemente atenuado; aprueba o rechaza, pero no participa.

La democracia de adhesión, que quiere sobrepasar la democracia indirecta de participación, constituye en realidad un retroceso. La experiencia intentada en diversos países muestra, en efecto, que la adhesión supone una propaganda eficaz que oriente la elección de la opinión y un prestigio de los dirigentes capaz de requerir, por su sola fuerza, el consentimiento de la nación sobre decisiones políticas que la prudencia o la autoridad de los responsables basta para justificar. Cuando sucede así, el ciudadano medio toma una especie de mala conciencia de su debilidad frente a tanta grandeza, lo que quizás es deseable para la práctica de la virtud de la humildad, pero es malo para el ejercicio de las virtudes cívicas. Efectivamente se ve tentado, so pretexto de incompetencia, a demitir a sus gobernantes los cuidados de los asuntos comunes; es la "despolitización de las conciencias", que en buen romance significa la negativa de participación, o al menos su limitación a las decisiones de importancia secundaria. A los dirigentes ilustrados quedan reservadas la estrategia y la táctica política; a los ciudadanos, la gestión de las cosas.

Así es como la democracia de adhesión quita a la participación su dominio esencial, el del concurso libre e ilustrado a la preparación y a la determinación de la decisión.

Sin duda, ésta se hace cada vez más compleja, y esa es una de las consecuencias de la socialización, el haber renovado los datos de la política.

3. Los nuevos datos. La satisfacción de muchas necesidades sociales ha extendido la actividad económica pública hasta el punto de dar un contenido económico a muchas decisiones gubernamentales; porque las elecciones de orden económico efectuadas en escala nacional son de hecho elecciones políticas. Así sucede con la inversión demográfica, con el equipo productivo, con la constitución de conjuntos económicos plurinacionales. Estas elecciones rigen no sólo el porvenir de la nación, sino que determinan hasta el tipo de civilización que adapta. Escoger entre la inversión y el consumo, entre los equipos socio-culturales y la producción de los artefactos, entre el desarrollo de las provincias atrasadas y la ayuda a las economías jóvenes, pertenece al bien común. Ahora bien, lo económico y lo político tienen racionalidades diferentes.

La decisión política y la decisión económica no son de la misma naturaleza; no tienen el mismo contenido, sus datos son heterogéneos y su marco temporal es distinto. Así, la demora de ejecución de un plan está determinada por el programa y el escalonamiento de las inversiones, mientras que las incertidumbres de la política exterior e interior

pueden influir de una manera imprevista en el curso de una legislatura y aun en su duración. La tarea de una asamblea o de un gobierno no puede resumirse, sin siquiera ordenarse en torno a un simple programa económico por general que sea; y, sobre todo, no se puede polarizar la voluntad nacional ni llevar la vocación política de una nación a un simple esfuerzo de producción.

Esto no quiere decir que los elementos de técnica económica sean secundarios. Al contrario, el esfuerzo de racionalización, de organización, el trabajo de equipo que suponen las grandes obras modernas, la extensión del campo administrativo, exigen la reunión de un conjunto de competencias y de medios que han puesto en evidencia el papel del técnico. Pero el técnico al tecnócrata el paso es rápidamente establecido, en razón de la complejidad de las decisiones que hay que tomar. De donde la importancia del consejo técnico, cuyo peso tiende a veces a convertirse en determinante. Es entonces la caída en la tecnocracia, que se instala más fácilmente quizás por el fracaso del político que por la dominación del técnico.

A estos datos nuevos se añade las tensiones entre clases y generaciones suscitadas por la evolución rápida de nuestra sociedad. Unas aceptan la novedad, la suscitan o aun la aceleran; mientras que las otras, lamentando el pasado, se apegan las situaciones antiguas, a la vez por costumbre y por interés legítimo. Estas tensiones se encuentran a niveles distintos: en las agrupaciones de jefes de empresa como en el seno de organizaciones campesinas, en la burguesía como en el medio rural, en el seno de los partidos políticos tanto como en los sindicatos. Hasta quizás debiérase preguntar si las tensiones entre jóvenes y mayores no tienden a relajar las diferencias entre partidos y, por una reacción que solo es contradictoria en apariencia, a facilitar por una comunidad de miras propia de cada generación, ciertos acercamientos entre organizaciones sindicales. Se puede comprobar, en efecto, el acuerdo realizado en ciertas posiciones innovadoras por los sindicatos que agrupan a los profesionales jóvenes: agricultores, obreros, patronos, estudiantés.

A la división tradicional de los partidos, cuya desaparición sería pueril anunciar, se añaden las tensiones entre grupos y entre generaciones, que subrayan un pluralismo social y político de un tipo nuevo. Parece que éste, en Francia no ha realizado todavía su pleno desemboque en un plano político; pero se sabe, por otra parte, que el poder no desconoce las posibilidades que recela. El problema será saber si entiende servirlo o servirse de él.

Así, la socialización ha suscitado estructuras de participación; pero el régimen democrático no las ha reconocido suficientemente o las ha deformado, de tal suerte que la democratización ha progresado al nivel de las relaciones y de las estructuras, mientras que ha retrocedido en el plano de las instituciones.

¿Es entonces posible vencer esta contradicción?

II — Las ESTRUCTURAS INTERMEDIARIAS Y LOS MEDIOS DE

PARTICIPACION

Si la socialización aporta nuevas ocasiones de participación, conviene identificarlas, precisar cómo toman apoyo en las nuevas estructuras y mostrar los poderes y las competencias que surgen así en el seno de la sociedad civil.

Se puede sintetizar el aporte de la socialización en esta materia, diciendo que al multiplicar las estructuras intermedias, crea estructuras particulares que tienen vocación de ejercer poderes especializados.

1. **La socialización multiplica las estructuras societarias.** No hay necesidad de volver a tomar aquí los trabajos de la Semana Social de Grenoble sobre las manifestaciones del movimiento de socialización. Bastará recordar que encuentran su origen "en una tendencia natural, casi incoercible, de los humanos: tendencia a la asociación con miras a alcanzar objetivos que sobrepasan las capacidades y los medios de que pueden disponer los individuos" (*Mater et Magistra*).

Así aparecen estos nuevos medios de comunicación entre personas de una parte, entre personas y cuerpo social por otra, que llamamos en términos familiares: redes de relaciones, grupos, movimientos, asociaciones, sindicatos, partidos políticos, cuerpos intermediarios, etc.

Una simple comparación a un siglo de distancia permite medir las diferencias: en el siglo XIX la débil intensidad del movimiento de socialización da el primado a los comportamientos individuales, mientras que en el siglo XX su fuerte intensidad multiplica las estructuras societarias.

En primer lugar, se asiste a una "multiplicación progresiva de las relaciones en la vida común (*Mater et Magistra*), que facilitan las comunicaciones entre personas en el seno de las comunidades de vida: grupos de relaciones sociales; grupos constituidos en derredor de una semejanza de aspiraciones, de vocación, de espiritualidad. Además, se establecen relaciones de doble corriente entre las personas y el cuerpo social considerado en los marcos normales en el seno de los cuales se realiza: intercomunicaciones entre el hombre y su barrio, su pueblo, su región, su medio de vida, su profesión, su patria.

En segundo lugar, la socialización se traduce por la extensión de las actividades asociadas y de las formas de vida comunitaria. Aquí se

manifiestan la tendencia moderna a la constitución de equipos para la realización de las grandes tareas y las incitaciones al desarrollo de las solidaridades globales tales como la cobertura de los riesgos sociales o la repartición de las cargas familiares. De la misma Manera, se puede citar la realización colectiva: del equipo sociocultural de un gran conjunto habitacional, de la animación social de la vida de un sector rural, de la acción municipal, etc.

Finalmente, estructuras más caracterizadas, frecuentemente institucionalizadas de un modo jurídico, asocian las personas a la realización de "una idea de obra o de empresa" (Maurice Hauriou). Se vuelve a encontrar aquí los medios que dan consistencia a los cuerpos familiar y profesional, a la obra educativa y cultural, a la empresa apostólica y misionera, a la acción mutualista o cooperativa, al arreglo de una región, etc. Bien entendido que el terreno político no escapa a esta tendencia; hasta se puede decir que constituye su forma más acabada.

Ahora bien, la oportunidad ofrecida por la socialización a la sociedad democrática es la posibilidad de hacer de esas relaciones, de esas actividades y de esos cuerpos, estructuras de participación.

2. Las nuevas estructuras de participación. Pero todavía queda por saber cómo y en qué condiciones. Cuestión importante, que será examinada largamente en el curso de los desarrollos que siguen, razonando sobre situaciones concretas. Por el momento, se trata, por consiguiente, de esbozar en términos generales las soluciones que luego precisadas; se lo hará situándose sucesivamente, en tres niveles preciosos: relaciones, actividades, cuerpos intermediarios.

Las relaciones sociales representan la forma más común y más sencilla de las estructuras de participación en el sentido de que, si ellas revisten el máximo de significación humana cuanto a la naturaleza fraterna de las relaciones entre personas; su efecto permanece limitado a las grandes orientaciones que determinan el destino común.

No se podría empero desdeñarlas, porque tienden a crear las condiciones del desarrollo personal del ciudadano. Gobiernan la democratización de la vida cotidiana en el sentido de que acercan a los medios de vida que se ignoran o que los intereses, tienden a separar. Se las encuentra en el origen de los esfuerzos que tratan de vivificar ese "colectivo privado" que ha provocado felices transformaciones en varios terrenos: educación de los jóvenes, reeducación de los inadaptados, distribución de los cuidados médicos, formación profesional, animación social de un barrio, campañas sobre la opinión para descansos educativos, para crear "la alergia en el pueblo", para formar marcos sociales, etc. Sin incidencias notables sobre la gestión de los asuntos comunes, esa participación al nivel de las relaciones entre personas y entre grupos, es sin embargo de la más alta importancia para la formación del hombre democrático y para una mejor promoción de la dignidad humana.

Las actividades asociadas que se despliegan "verticalmente" en el

marco nacional, llegan con frecuencia a la constitución de esos organismos o agrupaciones privadas, cuya existencia es reconocida desde tiempo, pero que se multiplican hoy. Nos complacemos en reconocer así las organizaciones familiares y profesionales, los organismos de acción social y cultural que tienen la forma de la asociación, de la cooperación, de la mutualidad, del sindicato.

Se trata entonces de una empresa que requiere la asociación de actividades personales con el fin de expresar aspiraciones compartidas, de defender intereses, de promover un bien particular deseado en común. La participación de los interesados toma un carácter más preciso cuando se encuentra en presencia de una especie de incorporación de las actividades privadas alrededor de la puesta en obra de una función que interesa a una parte o al conjunto de la sociedad. Es un medio poderoso de suscitar la iniciativa privada y de asegurar su eficacia por la puesta en común de los esfuerzos.

Al nivel de los cuerpos institucionales la participación encuentra su plena eficacia, en razón de la conexión que establece entre las estructuras intermedias más evolucionadas y los órganos mismos del Estado. Algunos de ellos se han visto reconocer la capacidad de representación ante la autoridad pública, el poder de participar en la elaboración de convenios colectivos; y el gobierno, al requerir su opinión para la orientación de su política les reconoce un poder de consulta. Por fin, la concepción francesa de la planificación se esfuerza por hacerles una parte en la elaboración de las decisiones como en su ejecución.

La participación se extiende, pues, por la multiplicación de las estructuras intermedias, y reconociendo que está todavía lejos de ser perfecta, no puede negarse a reconocer en ella un incontestable progreso. Sin embargo este no será adquirido sino con dos condiciones.

La primera, conviene que en el seno mismo de esos grupos y de esos cuerpos, circule una verdadera vida comunitaria animada por la acción efectiva de los miembros participantes considerados y tratados como auténticas personas libres. Quiere decir que deben realizar la democracia en su seno.

La segunda condición pone un problema más agudo: el de las competencias y de los poderes de las estructuras intermedias.

3. Las competencias y los poderes de las estructuras intermedias. El gran problema de la sociedad democrática contemporánea es el de la situación de las estructuras intermedias respecto a los poderes públicos. En efecto, cuanto más ellas son evolucionadas, insertadas en el tejido social, organizadas, incorporadas, institucionalizadas, tanto más disponen de un poder de hecho que la autoridad pública refuerza pidiendo su participación. ¿Cómo concebir su papel en una sociedad democrática, que por definición, debe respetar el pluralismo sin caer en la ineficacia y el desorden?

Se pueden establecer tres reglas a este particular: la autonomía, lo específico de las competencias, la subordinación al poder público.

So pena de caer en la democracia de integración, la autoridad pública debe reconocer la autonomía de las estructuras y de los cuerpos intermedios, que no es otra cosa que la prolongación natural de la libertad de las personas que los componen. Esa autonomía no hace obstáculo a una colaboración libremente establecida, porque la prolongación del desarrollo personal supone una comunicación fraternal de los hombres, en el seno de los grupos y de las organizaciones societarias.

Pero las estructuras intermedias tienen una competencia específica, circunscrita al terreno que es el suyo, de tal suerte que los poderes de hecho o de derecho de que disponen son limitadas. Dos principios deben ser, desde este punto de vista, cuidadosamente precisados.

El primero, designado bajo el nombre de principio de subsidiariedad, por las encíclicas **Quadragesimo anno**, **Mater et Magistra**, y **Pacem in terris**, funda la competencia de los particulares, de los grupos y cuerpos intermedios. La libertad y la autonomía de la persona exigen que la autoridad pública no retire a los particulares para entregarlos a la sociedad, las atribuciones y facultades que pueden ejercer en virtud de su iniciativa y por sus medios propios. Es la garantía que la filosofía social requiere para la salvaguardia de la participación personal y que toda sociedad democrática debe asegurar a sus miembros.

De la misma manera, los grupos, agrupaciones, comunidades, asociaciones, cuerpos, instituciones privadas no deben ser desposeídos de las funciones que están en la medida de asumir, en beneficio de un órgano colocado en un rango superior en la jerarquía institucional o dotado de poderes más extensos y más obligantes.

Este principio es absolutamente capital para la constitución orgánica de la sociedad democrática, porque garantiza a la vez la iniciativa, la competencia y la participación de los ciudadanos; bastaría por sí solo para rechazar las concepciones de las democracias de adhesión. Además, precisa las atribuciones del poder político respecto de las personas y de los cuerpos que ellas constituyen: el poder debe sostenerlas, ayudarlas, estimularlas en el ejercicio de sus responsabilidades y el cumplimiento de las funciones que tienen por su naturaleza propia; no debe ni reducir sus actividades, ni absorberlas en el aparato estatal, ni provocar con su actitud su pérdida o su esclerosis.

El segundo principio señala el carácter específico, por consiguiente limitado y subordinado, de la competencia, de la competencia y de los poderes de las estructuras intermedias. Estas tienen la vocación de proseguir la promoción del bien particular de sus miembros y la realización de intereses limitados. Sus atribuciones son pues restringidas y no podrían extenderse al dominio general del bien común nacional, cuya promoción incumbe a los poderes públicos. Resulta de ello que la participación que puede efectuarse por su medio concierne a la materia misma que preside a su constitución, que está limitada a su objeto preciso y que, por consiguiente, no puede ser una participación general, la que

bertad y de la responsabilidad de la persona humana". He ahí lo que concilia la socialización y la personalización, subrayando siempre el concurso que puede aportar a esta tarea la democracia, que pone en obra la libertad y la responsabilidad de cada uno en la elaboración de las leyes y la dirección de los asuntos nacionales.

Así, asegurando esta participación activa en la gestión de los asuntos públicos, de que Juan XXIII hace un deber a cada uno, será posible hacer de manera que las instituciones que ordenan la vida económica, social, cultural y política no constituyan un obstáculo, sino realicen un esfuerzo de perfeccionamiento humano tanto natural como sobrenatural (cf. **Pacem In terris**).

La democracia de participación es ciertamente un medio de asegurar el desarrollo común del hombre y de la sociedad.

2. **El ejercicio de la democracia.** Si los ciudadanos y los gobernantes tienen una responsabilidad común en el ejercicio de la democracia, conviene evitar que la dispersión de las opciones y prosecución divergente de los intereses constituyan un obstáculo a la promoción del bien común.

Ya se ha indicado que los poderes de las asociaciones y cuerpos intermediarios eran limitados y subordinados; aquí conviene ir más lejos para situar el papel mediador que puede jugar la democracia.

A los poderes públicos corresponde el cuidado de coordinar las actividades particulares, desplegadas en razón de su competencia y de su vocación por los individuos y los cuerpos; deben igualmente asegurar con una justa orientación el concurso de esas diversas actividades, de tal manera que el bien propio que cada uno persigue sea ordenado, al bien del conjunto.

Dos problemas se ponen también.

Ese papel de coordinación y de orientación supone un arbitraje entre los intereses perseguidos por cada cuerpo y por los individuos que asocia. Es preciso, por tanto, que del seno de la sociedad democrática se desprenda una mirada general del bien del conjunto y que una función dotada de poderes superiores se consagre a asegurar su promoción. Esto no puede ser sino la función política, en el sentido más general del término, y poder político corresponde esa pesada tarea. El poder político, por ser general y común, a imagen del bien que debe promover, se subordina legítimamente los poderes particulares de los individuos, de los grupos, de las asociaciones y de los cuerpos. Por eso no es contradictorio, luego de haber subrayado la importancia de las estructuras intermedias, afirmar ahora la supremacía de las instituciones y del poder político.

Toca a los individuos y a los grupos el reconocer su subordinación y aceptar a la vez el arbitraje y las orientaciones del poder superior, dispuestos para ello a reconocer y garantizar (como ya se ha indicado en virtud del principio de subsidiariedad) las atribuciones y las competen-

cias de los órganos de rango inferior, que toman aquí su verdadero sentido de órganos intermedios.

Pero aparece un segundo problema: ¿cómo será desprendido ese poder político y por qué serie de concursos, poderes intermedios y poder político, se ordenarán recíprocamente?

El poder político no puede emanar sino de una expresión general que traduce la concepción que los ciudadanos se dan del bien de la sociedad. Es decir, que es la resultante de la participación de cada cual en la vida política de la nación. Esa participación sólo puede expresarse a través de un diálogo entre las diversas familias políticas ya que la democracia respeta el pluralismo. Aquí también conviene señalar el papel fundamental —y muchas veces demasiado subestimado hoy— de partidos políticos renovados, que constituyan uno de los principales medios de expresión de esas familias políticas y un instrumento privilegiado de participación política .

Sería un error pensar que ese poder político va a salir de los poderes particulares o intermediarios, como la cima de una pirámide resulta de la unión de planos que, partiendo de la base, se juntan progresivamente. En efecto, existe entre esas dos categorías de poderes una diferencia de naturaleza: el poder político es superior, no porque se sitúe naturalmente en una cima a la cual se ordenen los elementos concurrentes; sino que está situado en la cima porque es un poder que tiene misión general de ordenar lo particular a la realización del bien del conjunto.

Los poderes intermedios no son pues elementos componentes del poder político; están destinados a asegurar el bien de sus miembros y deben traducir sus exigencias ante la autoridad pública, sin apropiarse las atribuciones de ésta .

En términos concretos, esto significa que los cuerpos intermedios tienen, desde este punto de vista, misión de ilustrar y de informar al poder político sobre los temas de su competencia, de participar en la elaboración de las decisiones políticas y en su ejecución para la parte que les toca. Pero no pueden proceder a tomar decisiones que incumben al poder político solo, considerado en sus asambleas y en sus consejos. Porque no se podría confundir un arbitraje entre intereses particulares, hasta una suma de competencias particulares, con una definición del bien común que “abrazaba el conjunto de las condiciones de vida en sociedad” (*Mater et Magistra*).

En términos actuales, esto subraya el peligro que presentaría la entrega de una competencia política a una asamblea deliberante, compuesta de una representación de los cuerpos intermedios. Una asamblea formada por representantes de las familias, de los sindicatos, de las organizaciones agrícolas, artesanales o profesionales, no puede tener más que una función de información, de consejo, de preparación, participando en la elaboración de las decisiones políticas; pero no podría determinarlas en virtud de un poder deliberante, que no tardarían bajo la presión de las divergencias de interés, en revelar su propia incoherencia.

3. **Las exigencias de la democracia.** La democracia descansa en la confianza hecha al hombre, ser responsable y libre. Mas para que este pueda cumplir con sus deberes respecto al bien común de la sociedad, importa que le sea asegurada una educación suficiente y que pueda acercarse a una información imparcial y objetiva.

Es uno de los méritos más importantes de las sociedades modernas haber hecho progresar la democratización de la enseñanza, verdadero servicio social (como lo indicaba la Semana Social de Versalles), que no puede por otra parte encontrar su pleno desarrollo sino en la libertad. Pero queda mucho por hacer todavía para sobrepassar el estadio de instrucción durante la edad escolar y alcanzar el de la educación permanente del ciudadano.

Cuanto a la información libre y objetiva, es una de las tareas principales que debe realizar una democracia auténtica: porque no se podría hablar de responsabilidad y de participación auténtica de los ciudadanos si no se les pone en medida de orientar correctamente su voluntad .

Finalmente, no es preciso añadir que la prosecución de la justicia social, mediante la cual se aseguran el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes mutuos es la señal más evidente de una sociedad fraterna "vivificada por el amor, actitud de alma que, según **Mater et Magistra**, hace sentir a cada uno como suyas las necesidades del otro, le hace compartir sus propios bienes e incita a un cambio siempre más intenso en el terreno de los valores espirituales".

Conclusión. La sociedad democrática de hoy ve sus estructuras profundamente modificadas por el movimiento de socialización, que aporta a los ciudadanos nuevos medios de participación.

Debe darse las instituciones políticas que, a partir de esas nuevas estructuras, crean las condiciones favorables al ejercicio de las responsabilidades personales.

Los ciudadanos están así en medida de cumplir sus obligaciones para con la ciudad y ésta se constituye orgánicamente ordenando la actividad de sus cuerpos intermedios hacia la realización del bien común.

Lejos de verse reducida, la función política se desarrolla en las dimensiones de la sociedad entera; en vez de desinteresarse del bien común, los ciudadanos se consagran a su promoción, cada uno en la parte que le corresponde y a la ayuda de los medios que encuentra en su existencia diaria. Participar en la elaboración del destino colectivo se hace para todo hombre una tarea puesta a su alcance; toma así conciencia de su dimensión social y la comunidad ya no es para él un cuerpo extraño, sino la vasta comunión donde, cumpliéndose al ayudar el cumplimiento de los otros, vive días tras días la auténtica fraternidad.

Haciéndose fraternal y viva, la sociedad democrática bien puede concebirse como esbozo temporal, y mayor todavía, como lo indica en su carta a la Semana Social, Su Santidad Paulo VI, como una preparación y una figuración de aquella "sociedad de los santos" que marcará el término feliz de nuestro desarrollo personal.